

Libro III, Título VI, Letra A, Anexos

Anexo N° 3 Descripción de datos relacionados con las Solicitudes de Otorgamiento y Suspensión de la Garantía Estatal

1. Solicitudes de Garantía Estatal para pensiones mínimas de sobrevivencia

a) Datos del Causante

i. Datos Generales

Identificación CIA	Corresponde a la identificación de la Aseguradora que solicita la emisión de la Resolución de Garantía Estatal.
RUT	Corresponde al número de RUT del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Nombres	Corresponde a los nombres del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Fecha Solicitud de Garantía Estatal	Corresponde a la fecha de suscripción o recepción de la Solicitud de Garantía Estatal por parte de la Aseguradora, según cual sea posterior.
Código Comuna Solicitante	Corresponde al código único territorial, definido por el Gobierno de Chile, de la comuna de residencia del solicitante de la Garantía Estatal.
Fecha de Nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Fecha de Fallecimiento	Corresponde a la fecha de fallecimiento del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Causal de Fallecimiento	Corresponde a la causal de fallecimiento (Ver Tabla N° 3).
Sexo	Corresponde al sexo del afiliado causante de la Garantía Estatal (Masculino o Femenino).
Fecha de Afiliación	Corresponde a la fecha en la cual el causante se incorporó al Nuevo Sistema Previsional.
Tiempo Cotizado AFP	Corresponde al número de meses de cotizaciones que registra el causante en el Nuevo Sistema de Pensiones.
Tiempo Antiguo Sistema	Detalle del tiempo en que el causante impuso en el Antiguo Régimen Previsional: > Número de meses de imposiciones en el Antiguo Sistema, incluidas las imposiciones giradas o retiradas y no reintegradas. > Número de meses de imposiciones giradas o retiradas y no reintegradas.
Tiempo Subsidio Cesantía	Corresponde al tiempo computable (número de meses) por los períodos en que el causante hubiere percibido subsidio de cesantía, con un máximo de 36 meses.
Tiempo Convenio Internacional	Corresponde al tiempo computable (número de meses) que se le reconoce al causante por la aplicación de un Convenio Internacional.
Pensión de Invalidez por Primer Dictamen	Períodos en que el causante obtuvo pensión de invalidez originada por un primer dictamen: > Fecha de Inicio de la Pensión de Invalidez. > Fecha de Término de la Pensión de Invalidez.
Tiempo por Gracia de Afiliación	Corresponde al tiempo computable (número de meses) que se le reconoce al causante por abono de tiempo por gracia.
Requisito Invocado	Corresponde al requisito por el cual se invoca el beneficio de la Garantía Estatal (Ver Tabla N° 2).
Modalidad de Pensión	Corresponde a la modalidad de pago de la pensión (Ver Tabla N° 9).
Fecha Traspaso Prima	Corresponde a la fecha en la que se traspasó la prima de renta vitalicia.
Póliza	Corresponde a los detalles asociados a la póliza del contrato de renta vitalicia (Número de Póliza, Fecha de Vigencia, Tipo de Renta (inmediata o Diferida), Modalidad de Renta (Simple o Garantizada), Tipo de pago (Fijo o Variable)).
Endosos y otros	Corresponde a los detalles asociados a los endosos del contrato de renta vitalicia (Número de Endoso y Fecha de Vigencia), Otros (Sí o No. Sí => Cláusula: incremento %).
Período Garantizado	Cuando proceda. Corresponde a la fecha de inicio y fecha de término del período garantizado, cuando la pensión haya sido causada por un afiliado pensionado fallecido.
Fecha Inicio Período Diferido	Cuando proceda. Corresponde a la fecha de inicio del período diferido. Es decir, a contar de la fecha en la que se inicia el pago de la renta vitalicia diferida.
Monto Pensión Componente Fijo	Corresponde al monto de la renta vitalicia (Componente Fijo) del causante contratada con el saldo obligatorio, expresado en Unidades de Fomento con 2 decimales.
Monto Pensión Componente Variable	Corresponde al monto de la renta vitalicia (Componente Variable) del causante contratada con el saldo obligatorio, expresado en Unidades Monetarias con 2 decimales.
Unidad Monetaria Componente Variable	Corresponde a la Unidad Monetaria en que se pactó el componente variable de la renta vitalicia (ver Tabla N° 10).
Número de Beneficiarios	Corresponde al número de beneficiarios de pensión de sobrevivencia, por quienes se requiere la Garantía Estatal.
Observaciones	Corresponde a los comentarios y aclaraciones pertinentes de efectuar, que permiten aclarar la Solicitud de Garantía Estatal.
Monto de la pensión que percibe el solicitante	Corresponde informar el monto de la pensión más el APS, la Bonificación de Exención de Salud y el beneficio de Bono por Hijo Nacido Vivo de los solicitantes de Garantía Estatal que presentan una renuncia al beneficio solidario.

Nota de actualización: Este archivo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 215, de fecha 13 de diciembre de 2017.

ii. Historia Previsional

Certificado Electrónico de Saldo	<p>Cuando proceda. Detalle del Saldo de la Cuenta Individual del causante, registro obligatorio, al momento de generarse la pensión de sobrevivencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo A Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo A, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Infomar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo B Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo B, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Infomar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo C Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo C, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Infomar sólo si mantiene saldo en dicho tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo D Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo D, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Infomar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo E Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo E, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Infomar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.
Herencia	<p>Detalle de herencia. (Se excluyen los pagos de herencia por concepto de pensiones insolutas):</p> <p>Fondo Tipo A Retiro desde el Fondo Tipo A, por concepto de herencia, efectuado por los beneficiarios legales del causante, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Infomar sólo si se efectuó retiro de herencia en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo B Retiro desde el Fondo Tipo B, por concepto de herencia, efectuado por los beneficiarios legales del causante, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Infomar sólo si se efectuó retiro de herencia en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo C Retiro desde el Fondo Tipo C, por concepto de herencia, efectuado por los beneficiarios legales del causante, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Infomar sólo si se efectuó retiro de herencia en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo D Retiro desde el Fondo Tipo D, por concepto de herencia, efectuado por los beneficiarios legales del causante, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Infomar sólo si se efectuó retiro de herencia en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo E Retiro desde el Fondo Tipo E, por concepto de herencia, efectuado por los beneficiarios legales del causante, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Infomar sólo si se efectuó retiro de herencia en dicho Tipo de Fondo.
Deducción Herencia	<p>Corresponde al porcentaje de deducción que se debe aplicar en los casos en los que los beneficiarios hubieren efectuado retiros por concepto de Herencia, expresado con 2 decimales.</p>
Deducción Convenio Internacional	<p>Corresponde al porcentaje de deducción a aplicar por la consideración de un Convenio Internacional, expresado con 2 decimales.</p>
Cotizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones enteradas en la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, correspondientes al período entre la fecha de afiliación y día anterior a la fecha de devengamiento de la pensión, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el pago o el movimiento. ➤ Si corresponde a cotización o a declaración y no pago. ➤ Período de cotización. • Cotizaciones enteradas en la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, correspondientes al período entre la fecha de devengamiento de la pensión y el último movimiento acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el pago o el movimiento. ➤ Si corresponde a cotización o a declaración y no pago. ➤ Período de cotización. ➤ Tipo de Fondo. ➤ Número de cuotas, expresado con 2 decimales. ➤ Monto en pesos.
Saldo Cuenta de Capitalización Individual	<p>Saldo de la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, por cada movimiento que se registre entre la fecha de devengamiento de la pensión y el último movimiento acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el movimiento. ➤ Tipo de Fondo. ➤ Número de cuotas, expresado con 2 decimales.

iii. Documentación de Respaldo

Certificado de Defunción del Causante	Elemento obligatorio. Este documento debe registrar: el número de RUT, Nombres y Apellidos, sexo, fechas de nacimiento y defunción del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Solicitud de Garantía Estatal	Elemento obligatorio.
Parte Policial y/o Protocolo de Autopsia	Elemento opcional. Sólo en caso de que se deba acreditar que la muerte del causante fue a causa de un accidente.
Antecedentes de Cálculo del Bono de Reconocimiento y/o Certificado N° 338	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo de imposiciones en el Antiguo Régimen Previsional y abono de tiempo por gracia.
Certificación emitida por la entidad pagadora del Subsidio de Cesantía	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por los períodos en que el afiliado hubiere percibido subsidio de cesantía.
Certificación emitida por la Superintendencia de Pensiones	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por la aplicación de un Convenio Internacional.
Dictamen y/o Resolución de Invalidez que dio origen a una Pensión de Invalidez por primer dictamen.	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por pensión de invalidez originada por un primer dictamen.
Informe de Fiscalización de la Dirección del Trabajo	Elemento opcional. Sólo para acreditar que las cotizaciones efectuadas con posterioridad al siniestro, y con las cuales se cumple el requisito de tiempo, corresponde considerarlas.
Póliza	Elemento obligatorio.
Endosos	Elemento obligatorio.
Declaración simple de renuncia al beneficio solidario (APS)	Elemento Obligatorio. Para acreditar que los solicitantes de una Garantía Estatal que perciben un beneficio solidario, renuncian a este último para acceder a la Garantía Estatal.

Nota de actualización: Este archivo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 215, de fecha 13 de diciembre de 2017.

b) Datos por cada Beneficiario

i. Datos Generales

Tipo de Resolución	Corresponde al Tipo de Resolución que se está solicitando su emisión (Ver Tabla N° 1).
RUT	Corresponde al número de RUT del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Nombres	Corresponde a los nombres del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Fecha de Nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Estado Civil	Corresponde al estado civil que ostenta el beneficiario a la fecha de devengamiento de la Garantía Estatal. (Soltero(a), Casado(a), Viudo(a) o Divorciado(a)).
Sexo	Corresponde al sexo del beneficiario de pensión de sobrevivencia por el cual se solicita la Garantía Estatal (Masculino o Femenino).
Pensionado Antiguo Sistema	Detalle de pensiones en el Antiguo Régimen Previsional. Sólo en caso de ser pensionado: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de pensión (Ver Tabla N° 5). ➤ Régimen Previsional en el cual se le concedió la pensión (Ver Tabla N° 8). ➤ Condición de pensionado (Titular o Beneficiario). ➤ Monto de la pensión, expresado en pesos. ➤ Fecha del último pago.
Condición de Inválido	Sólo en caso que el beneficiario de pensión de sobrevivencia ostente la condición de inválido: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha a contar de la cual se dictamina la invalidez. ➤ Grado de Invalidez (Total o Parcial).
Número del Beneficiario	Corresponde al número que le asignará la Aseguradora al beneficiario de pensión de sobrevivencia. Este número es único y permanente por beneficiario.
Código de Parentesco	Corresponde al código de parentesco del beneficiario de pensión de sobrevivencia con el afiliado (Ver Anexo N° 5).
Monto Pensión Componente Fijo	Corresponde al monto de la renta vitalicia (Componente Fijo) que percibe el beneficiario, expresado en Unidades de Fomento con 2 decimales.
Monto Pensión Componente Variable	Corresponde al monto de la renta vitalicia (Componente Variable) que percibe el beneficiario, expresado en Unidades Monetarias con 2 decimales.
Unidad Monetaria Componente Variable	Corresponde a la Unidad Monetaria en que se pactó el componente variable de la renta vitalicia (Ver Tabla N° 10).
Fecha de Matrimonio	Corresponde a la fecha de celebración del matrimonio del (o de la) cónyuge sobreviviente con el (o la) causante.

ii. Historia Previsional

Monto Cotizaciones del Beneficiario	Cuando corresponda. Monto de las cotizaciones en la Cuenta de Capitalización Individual del beneficiario, registro obligatorio, por Tipo de Fondo, expresado en pesos sin decimales, para cada mes perteneciente al periodo entre 6 meses antes de la fecha de devengamiento de la Garantía Estatal y el último mes acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando si corresponden a cotizaciones pagadas o bien a declaraciones y no pago.
-------------------------------------	--

iii. Documentación de Respaldo

Certificado de Nacimiento del Beneficiario	Elemento obligatorio. Este documento debe registrar: el número de RUT, Nombres y Apellidos, sexo y fecha de nacimiento del beneficiario.
Certificación emitida por la correspondiente Institución del Antiguo Régimen de Pensiones	Elemento opcional. Sólo si el beneficiario ostenta la calidad de pensionado en el IPS, DIPRECA y/o CAPREDENA. Este documento debe contener el detalle de la pensión: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de pensión. ➤ Número de la Ley por la cual se le concedió la pensión. ➤ Condición de pensionado (Titular o Beneficiario). ➤ Monto de la pensión. ➤ Fecha del último pago.
Dictamen y/o Resolución de Invalidez que reconoce la condición de inválido del beneficiario	Elemento opcional. Sólo si el beneficiario ostenta la condición de inválido.
Certificado de Matrimonio	Elemento opcional. Sólo si el beneficiario(a) ostenta la condición de cónyuge sobreviviente del (o de la) causante.
Certificados de Estudios	Elemento opcional. Sólo si es necesario acreditar períodos de estudios por el (o la) hijo(a) beneficiario(a) mayor de 18 años y menor de 24 años de edad.
Certificado de Nacimiento Hijo de Padre o Madre de Filiación No Matrimonial	Elemento opcional. Sólo si el (o la) beneficiario(a) ostenta la calidad de Padre o Madre de Hijo de Filiación No Matrimonial. Con este documento, que debe registrar la identificación de los padres, se acredita la relación de parentesco del (o de la) beneficiario(a) con el (o la) causante
Certificado de la página Web del Servicio de Impuestos Internos	Elemento obligatorio. Este documento certifica si el beneficiario desarrolla o no una Actividad Tributaria.
Declaraciones anuales y/o mensuales de renta, boletas de prestación de servicios, certificados emitidos por el Servicio de Impuestos Internos y/o Formularios de Término de Giro	Elemento opcional. Sólo si se quiere demostrar que el ejercicio de la Actividad Tributaria no es incompatible con el beneficio estatal, entre la fecha de su devengamiento y la fecha en que éste es requerido por la Aseguradora.

2. Solicitudes de Garantía Estatal para pensiones mínimas de vejez

a) Datos del Causante.

i. Datos Generales

Identificación CIA	Corresponde a la identificación de la Aseguradora que solicita la emisión de la Resolución de Garantía Estatal.
Tipo de Resolución	Corresponde al Tipo de Resolución que se está solicitando su emisión [Ver Tabla N° 1].
RUT	Corresponde al número de RUT del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Nombres	Corresponde a los nombres del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Fecha Solicitud de Garantía Estatal	Corresponde a la fecha de suscripción o recepción de la Solicitud de Garantía Estatal por parte de la Aseguradora, según cual sea posterior.
Código Comuna Solicitante	Corresponde al código único territorial, definido por el Gobierno de Chile, de la comuna de residencia del solicitante de la Garantía Estatal.
Fecha de Nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Sexo	Corresponde al sexo del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal (Masculino o Femenino).
Fecha de Afiliación	Corresponde a la fecha en la cual el afiliado se incorporó al Nuevo Sistema Previsional.
Tiempo Cotizado AFP	Corresponde al número de meses de cotizaciones que registra el afiliado en el Nuevo Sistema de Pensiones.
Tiempo Antiguo Sistema	Detalle del tiempo en que el causante impuso en el Antiguo Régimen Previsional: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Número de meses de imposiciones en el Antiguo Sistema, incluidas las imposiciones giradas o retiradas y no reintegradas. ➢ Número de meses de imposiciones giradas o retiradas y no reintegradas.
Tiempo Subsidio Cesantía	Corresponde al tiempo computable (número de meses) por los períodos en que el afiliado hubiere percibido subsidio de cesantía, con un máximo de 36 meses.
Pensión de Invalidez por Primer Dictamen	Períodos en que el causante obtuvo pensión de invalidez originada por un primer dictamen: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Fecha de Inicio de la Pensión de Invalidez. ➢ Fecha de Término de la Pensión de Invalidez.
Tiempo Convenio Internacional	Corresponde al tiempo computable (número de meses) que se le reconoce al afiliado por la aplicación de un Convenio Internacional.
Tiempo por Gracia de Afiliación	Corresponde al tiempo computable (número de meses) que se le reconoce al afiliado por abono de tiempo por gracia.
Pensionado Antiguo Sistema	Detalle de pensiones en el Antiguo Régimen Previsional. Sólo en caso de ser pensionado: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Tipo de pensión [Ver Tabla N° 5]. ➢ Régimen previsional en el cual se le concedió la pensión [Ver Tabla N° 8]. ➢ Condición de pensionado (Titular o Beneficiario). ➢ Monto de la pensión, expresado en pesos. ➢ Fecha del último pago.
Tiempo rebaja edad por Trabajo Pesado	Corresponde al tiempo de rebaja de edad, en meses, que tuvo derecho el afiliado por el desarrollo de trabajo pesado, establecida en el artículo 68 bis del D.L. N° 3.500, de 1980.
Requisito Invocado	Corresponde a la individualización del requisito por el cual se invoca el beneficio de la Garantía Estatal [Ver Tabla N° 2].
Fecha Devengamiento Pensión	Corresponde a la fecha de devengamiento de la pensión de vejez del afiliado.
AFP Origen Pensión	Corresponde a la identificación de la Administradora en la cual el afiliado adquirió la calidad de pensionado.
Tasa de Retiro Programado	Este dato debe ser informado sólo si el afiliado es pensionado por Vejez Anticipada. Corresponde a la tasa de retiros programados de la AFP Origen Pensión vigente a la fecha en la cual se devenga su pensión, expresado con 2 decimales. Si el afiliado hubiese tenido el saldo de su cuenta individual en más de un Tipo de Fondo, esta tasa corresponderá a la tasa de retiros programados ponderado.
CNU Fecha Devengamiento	Este dato debe ser informado sólo si el afiliado es pensionado por Vejez Anticipada. Corresponde al valor del Capital Necesario Unitario del afiliado y su grupo familiar, calculado a la fecha en la cual se devenga su pensión, expresado con 2 decimales.
CNU Edad Legal	Este dato debe ser informado sólo si el afiliado es pensionado por Vejez Anticipada. Corresponde al valor del Capital Necesario Unitario del afiliado y su grupo familiar, calculado a la fecha en la cual cumple la edad legal para pensionarse por vejez normal, expresado con 2 decimales.
Fecha Inicio Garantía Estatal	Esta fecha corresponde a la del día en que se cumple la totalidad de los requisitos que establece la Ley.
Causal Fecha de Inicio	Corresponde a la causal que determina la fecha de inicio de la Garantía Estatal [Ver Tabla N° 6].
Póliza	Corresponde a los detalles asociados a la póliza y endosos del contrato de renta vitalicia (Número de Póliza, Fecha de Vigencia, Tipo de Renta (Inmediata o Diferida), Modalidad de Renta (Simple o Garantizada), Tipo de pago (Fijo o Variable)).
Endosos	Corresponde a los detalles asociados a los endosos del contrato de renta vitalicia (Número de Endoso y Fecha de Vigencia).
Fecha Inicio Período Diferido	Cuando proceda. Corresponde a la fecha de inicio del período diferido. Es decir, a contar de la fecha en la que se inicia el pago de la renta vitalicia diferida.
Monto Pensión Componente Fijo	Corresponde al monto de la renta vitalicia contratada (Componente Fijo) con el Saldo Obligatorio, expresado en Unidades de Fomento con 2 decimales.
Monto Pensión Componente Variable	Corresponde al monto de la renta vitalicia contratada (Componente Variable) con el Saldo Obligatorio, expresado en Unidades Monetarias con 2 decimales.
Unidad Monetaria Componente Variable	Corresponde a la Unidad Monetaria en que se pactó el componente variable de la renta vitalicia [Ver Tabla N° 10].
Observaciones	Corresponde a los comentarios y aclaraciones pertinentes de efectuar, que permiten aclarar la Solicitud de Garantía Estatal.
Detalle Actividad Tributaria	Corresponde al detalle de la actividad tributaria que registra el afiliado, según la información que se obtenga del Servicio de Impuestos Internos.
Monto de la pensión que percibe el solicitante	Corresponde a informar el monto de la pensión más el APS, la Bonificación de Exención de Salud y el beneficio de Bono por Hijo Nacido Vivo de los solicitantes de Garantía Estatal que presentan una renuncia al beneficio solidario.

Nota de actualización: Este archivo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 215, de fecha 13 de diciembre de 2017.

ii. Historia Previsional

Certificado Electrónico de Saldo	<p>Cuando proceda. Detalle del Saldo de la Cuenta Individual del causante, registro obligatorio, al momento de acogerse a pensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo A <p>Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo A, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo B <p>Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo B, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo C <p>Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo C, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo D <p>Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo D, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo E <p>Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo E, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bono de Reconocimiento no Liquidado. Saldo equivalente en pesos del Bono de Reconocimiento no liquidado, expresado sin decimales.
Excedentes	<p>Detalle de retiros de excedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo A <p>Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo A, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo B <p>Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo B, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo C <p>Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo C, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo D <p>Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo D, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo E <p>Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo E, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo.</p>
Deducción Vejez Anticipada	<p>Este dato debe ser informado sólo si el afiliado es pensionado por Vejez Anticipada. Corresponde al porcentaje de deducción que se debe aplicar por el hecho de haberse pensionado en forma anticipada, expresado con 2 decimales.</p>
Deducción Excedente	<p>Corresponde al porcentaje de deducción que se debe aplicar en los casos en los que el afiliado efectuó retiros por concepto de Excedente de Libre Disposición desde su Saldo Obligatorio, expresado con 2 decimales.</p>
Deducción Convenio Internacional	<p>Corresponde al porcentaje de deducción a aplicar por la consideración de un Convenio Internacional, expresado con 2 decimales.</p>
Cotizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones enteradas en la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, correspondientes al período entre la fecha de afiliación y día anterior a la fecha de devengamiento de la pensión, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el pago o el movimiento. ➤ Si corresponde a cotización o a declaración y no pago. ➤ Período de cotización. • Cotizaciones enteradas en la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, correspondientes al período entre la fecha de devengamiento de la pensión y el último movimiento acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el pago o el movimiento. ➤ Si corresponde a cotización o a declaración y no pago. ➤ Período de cotización. ➤ Tipo de Fondo. ➤ Número de cuotas, expresado con 2 decimales. ➤ Monto en pesos.
Saldo Cuenta de Capitalización Individual	<p>Saldo de la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, por cada movimiento que se registre entre la fecha de devengamiento de la pensión y el último movimiento acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el movimiento. ➤ Tipo de Fondo. ➤ Número de cuotas, expresado con 2 decimales.

iii. Documentación de Respaldo

Certificado de Nacimiento del Causante	Elemento obligatorio. Este documento debe registrar: el número de RUT, Nombres y Apellidos, sexo y fecha de nacimiento del causante de la Garantía Estatal.
Solicitud de Garantía Estatal	Elemento obligatorio.
Antecedentes de Cálculo del Bono de Reconocimiento y/o Certificado N° 338	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo de imposiciones en el Antiguo Régimen Previsional y abono de tiempo por gracia de afiliación.
Certificación emitida por la entidad pagadora del Subsidio de Cesantía	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por los períodos en que el afiliado hubiere percibido subsidio de cesantía.
Dictamen y/o Resolución de Invalidez que dio origen a una Pensión de Invalidez por primer dictamen	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por pensión de invalidez originada por un primer dictamen.
Certificación emitida por la Superintendencia de Pensiones	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por la aplicación de un Convenio Internacional.
Informe de Fiscalización de la Dirección del Trabajo	Elemento opcional. Sólo para acreditar que las cotizaciones pagadas fuera de plazo y con posterioridad a la fecha de devengamiento de la pensión, y con las cuales se cumple el requisito de tiempo, corresponde considerarlas.
Certificación emitida por la correspondiente Institución del Antiguo Régimen de Pensiones	Elemento opcional Sólo si el causante ostenta la calidad de pensionado en el IPS, DIPRECA o CAPREDENA. Este documento debe contener el detalle de la pensión: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de pensión. ➤ Número de la Ley por la cual se le concedió la pensión. ➤ Condición de pensionado (Titular o Beneficiario). ➤ Monto de la pensión. ➤ Fecha del último pago.
Póliza	Elemento Obligatorio.
Endosos	Elemento Obligatorio.
Certificado de la página Web del Servicio de Impuestos Internos	Elemento obligatorio. Este documento certifica si el causante desarrolla o no una actividad tributaria.
Declaraciones anuales y/o mensuales de renta, boletas de prestación de servicios, certificados emitidos por el Servicio de Impuestos Internos y/o Formularios de Término de Giro	Elemento opcional. Sólo si se quiere demostrar que el ejercicio de la Actividad Tributaria no es incompatible con el beneficio estatal, entre la fecha de su devengamiento y la fecha en que éste es requerido por la Aseguradora..
Declaración simple de renuncia al beneficio solidario (APS)	Elemento Obligatorio. Para acreditar que los solicitantes de una Garantía Estatal que perciben un beneficio solidario, renuncian a este último para acceder a la Garantía Estatal.

Nota de actualización: Este archivo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 215, de fecha 13 de diciembre de 2017.

b) Datos para cada Potencial Beneficiario declarado al momento de devengarse la pensión de vejez anticipada

i. Datos Generales

RUT	Corresponde al número de RUT del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia.
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia.
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia.
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia.
Nombres	Corresponde a los nombres del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia.
Fecha de Nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia.
Sexo	Corresponde al sexo del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia (Masculino o Femenino).
Número del Beneficiario	Corresponde al número que le asignará la Aseguradora al beneficiario de pensión de sobrevivencia. Este número es único y permanente por beneficiario.
Código de Parentesco	Corresponde al código de parentesco del potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia con el afiliado (Ver Anexo N° 4).
Porcentaje de Pensión	Corresponde al porcentaje de pensión que le asiste al potencial beneficiario de pensión de sobrevivencia, conforme a las disposiciones que establece la Ley, expresado con 2 decimales.
Fecha de Matrimonio	Corresponde a la fecha de celebración del matrimonio del (o de la) cónyuge sobreviviente con el (o la) causante.
Condición de Inválido del potencial beneficiario	Sólo en caso que el potencial beneficiario ostente la condición de inválido: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha a contar de la cual se dictamina la invalidez. ➤ Grado de invalidez (Total o Parcial).

ii. Documentación de Respaldo

Certificado de Nacimiento del Beneficiario	Elemento obligatorio. Este documento debe registrar: el número de RUT, Nombres y Apellidos, sexo y fecha de nacimiento del potencial beneficiario.
Certificado de Matrimonio	Elemento opcional. Sólo si el beneficiario(a) ostenta la condición de cónyuge sobreviviente del (o de la) causante.
Certificado de Nacimiento Hijo de Padre o Madre de Filiación No Matrimonial	Elemento opcional. Sólo si el (o la) beneficiario(a) ostenta la calidad de Padre o Madre de Hijo de Filiación No Matrimonial. Con este documento, que debe registrar la identificación de los padres, se acredita la relación de parentesco del (o de la) beneficiario(a) con el (o la) causante ¹

3. Solicitudes de Garantía Estatal para pensiones mínimas de invalidez

a) Datos del Causante

i. Datos Generales

Identificación CIA	Corresponde a la identificación de la Aseguradora que solicita la emisión de la Resolución de Garantía Estatal.
Tipo de Resolución	Corresponde al Tipo de Resolución que se está solicitando su emisión (Ver Tabla N° 1).
RUT	Corresponde al número de RUT del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del afiliado por el cual se le solicita la Garantía Estatal.
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Nombres	Corresponde a los nombres del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Fecha Solicitud de Garantía Estatal	Corresponde a la fecha de suscripción o recepción de la Solicitud de Garantía Estatal por parte de la Aseguradora, según cual sea posterior.
Código Comuna Solicitante	Corresponde al código único territorial, definido por el Gobierno de Chile, de la comuna de residencia del solicitante de la Garantía Estatal.
Fecha de Nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal.
Sexo	Corresponde al sexo del afiliado por el cual se solicita la Garantía Estatal (Masculino o Femenino).
Pensión de Invalidez	Detalle de la Pensión de Invalidez del causante: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Fecha de la Solicitud de Pensión de Invalidez. ➢ Fecha del Dictamen o Resolución que reconoce la invalidez del causante. ➢ Grado de Invalidez (Total o Parcial). ➢ Origen de la Invalidez (Ver Tabla N° 4). ➢ Tipo de Pensión de Invalidez (Transitoria o Definitiva).
Fecha de Afiliación	Corresponde a la fecha en la cual el afiliado se incorporó al Nuevo Sistema Previsional.
Tiempo Cotizado AFP	Corresponde al número de meses de cotizaciones que registra el afiliado en el Nuevo Sistema de Pensiones.
Tiempo Antiguo Sistema	Detalle del tiempo en que el causante impuso en el Antiguo Régimen Previsional: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Número de meses de imposiciones en el Antiguo Sistema, incluidas las imposiciones giradas o retiradas y no reintegradas. ➢ Número de meses de imposiciones giradas o retiradas y no reintegradas.
Tiempo Subsidio Cesantía	Corresponde al tiempo computable (número de meses) por los periodos en que el afiliado hubiere percibido subsidio de cesantía, con un máximo de 36 meses.
Tiempo Convenio Internacional	Corresponde al tiempo computable (número de meses) que se le reconoce al afiliado por la aplicación de un Convenio Internacional.
Pensión de Invalidez por Primer Dictamen	Periodos en que el causante obtuvo pensión de invalidez originada por un primer dictamen: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Fecha de inicio de la Pensión de Invalidez. ➢ Fecha de Término de la Pensión de Invalidez.
Tiempo por Gracia de Afiliación	Corresponde al tiempo computable (número de meses) que se le reconoce al afiliado por abono de tiempo por gracia.
Pensionado Antiguo Sistema	Detalle de pensiones en el Antiguo Régimen Previsional. Sólo en caso de ser pensionado: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Tipo de pensión (Ver Tabla N° 5). ➢ Régimen previsional en el cual se le concedió la pensión (Ver Tabla N° 8). ➢ Condición de pensionado (Titular o Beneficiario). ➢ Monto de la pensión, expresado en pesos. ➢ Fecha del último pago.
Requisito Invocado	Corresponde a la individualización del requisito por el cual se invoca el beneficio de la Garantía Estatal (Ver Tabla N° 2).
Fecha Devengamiento Pensión	Corresponde a la fecha de devengamiento de la pensión de invalidez del afiliado.
Modalidad de Pensión	Corresponde a la modalidad de pago de la pensión (Ver Tabla N° 9).
Fecha Traspaso Prima	Corresponde a la fecha en la que se traspasó la prima de renta vitalicia.
Fecha Inicio Garantía Estatal	Esta fecha corresponde a la del día en que se cumple la totalidad de los requisitos que establece la Ley.
Causal Fecha de Inicio	Corresponde a la causal que determina la fecha de inicio de la Garantía Estatal (Ver Tabla N° 6).
Póliza	Corresponde a los detalles asociados a la póliza y endosos del contrato de renta vitalicia (Número de Póliza, Fecha de Vigencia, Tipo de Renta (Inmediata o Diferida), Modalidad de Renta (Simple o Garantizada), Tipo de pago (Fijo o Variable)).
Endosos	Corresponde a los detalles asociados a los endosos del contrato de renta vitalicia (Número de Endoso y Fecha de Vigencia).
Fecha Inicio Periodo Diferido	Cuando proceda. Corresponde a la fecha de inicio del periodo diferido. Es decir, a contar de la fecha en la que se inicia el pago de la renta vitalicia diferida.
Monto Pensión Componente Fijo	Corresponde al monto de la renta vitalicia contratada (Componente Fijo) con el Saldo Obligatorio, expresado en Unidades de Fomento con 2 decimales.
Monto Pensión Componente Variable	Corresponde al monto de la renta vitalicia contratada (Componente Variable) con el Saldo Obligatorio, expresado en Unidades Monetarias con 2 decimales.
Unidad Monetaria Componente Variable	Corresponde a la Unidad Monetaria en que se pactó el componente variable de la renta vitalicia (Ver Tabla N° 10).
Observaciones	Corresponde a los comentarios y aclaraciones pertinentes de efectuar, que permiten aclarar la Solicitud de Garantía Estatal.
Detalle Actividad Tributaria	Corresponde al detalle de la actividad tributaria que registra el afiliado, según la información que se obtenga del Servicio de Impuestos Internos.
Monto de la pensión que percibe el solicitante	Corresponde informar el monto de la pensión más el APS, la Bonificación de Exención de Salud y el beneficio de Bono por Hijo Nacido Vivo de los solicitantes de Garantía Estatal que presentan una renuncia al beneficio solidario.

ii. Historia Previsional

Certificado Electrónico de Saldo	<p>Cuando proceda. Detalle del Saldo de la Cuenta Individual del causante, registro obligatorio, al momento de acogerse a pensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo A Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo A, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo B Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo B, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo C Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo C, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo D Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo D, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo E Saldo de la Cuenta Individual del causante en el Fondo Tipo E, expresado en pesos y cuotas (con 0 y 2 decimales, respectivamente). Informar sólo si mantiene saldo en dicho Tipo de Fondo.
Excedentes	<p>Detalle de retiros de excedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fondo Tipo A. Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo A, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo B. Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo B, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo C. Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo C, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo D. Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo D, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo. ➤ Fondo Tipo E. Retiros de Excedentes de Libre Disposición efectuados por el causante del Fondo Tipo E, desglosado por fecha, expresado en cuotas con 2 decimales. Informar sólo si se efectuó retiros de excedentes en dicho Tipo de Fondo.
Deducción Excedente	<p>Corresponde al porcentaje de deducción que se debe aplicar en los casos en los que el afiliado efectuó retiros por concepto de Excedente de Libre Disposición desde su Saldo Obligatorio, expresado con 2 decimales.</p>
Deducción Convenio Internacional	<p>Corresponde al porcentaje de deducción a aplicar por la consideración de un Convenio Internacional, expresado con 2 decimales.</p>
Cotizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones enteradas en la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, correspondientes al periodo entre la fecha de afiliación y día anterior a la fecha de devengamiento de la pensión, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el pago o el movimiento. ➤ Si corresponde a cotización o a declaración y no pago. ➤ Periodo de cotización. • Cotizaciones enteradas en la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, correspondientes al periodo entre la fecha de devengamiento de la pensión y el último movimiento acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el pago o el movimiento. ➤ Si corresponde a cotización o a declaración y no pago. ➤ Periodo de cotización. ➤ Tipo de Fondo. ➤ Número de cuotas, expresado con 2 decimales. ➤ Monto en pesos.
Saldo Cuenta de Capitalización Individual	<p>Saldo de la Cuenta de Capitalización Individual, registro obligatorio, por cada movimiento que se registre entre la fecha de devengamiento de la pensión y el último movimiento acreditado antes de requerir la emisión de la Resolución de Garantía Estatal, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fecha en la cual se efectuó el movimiento. ➤ Tipo de Fondo. ➤ Número de cuotas, expresado con 2 decimales.

iii. Documentación de Respaldo

Certificado de Nacimiento del Causante	Elemento obligatorio. Este documento debe registrar: el número de RUT, Nombres y Apellidos, sexo y fecha de nacimiento del causante de la Garantía Estatal.
Solicitud de Garantía Estatal	Elemento obligatorio.
Dictamen y/o Resolución de Invalidez que reconoce la condición de inválido del causante	Elemento obligatorio.
Antecedentes de Cálculo del Bono de Reconocimiento y/o Certificado N° 338	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo de imposiciones en el Antiguo Régimen Previsional y abono de tiempo por gracia de afiliación.
Certificación emitida por la entidad pagadora del Subsidio de Cesantía	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por los periodos en que el causante hubiere percibido subsidio de cesantía.
Certificación emitida por la Superintendencia de Pensiones	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por la aplicación de un Convenio Internacional.
Dictamen y/o Resolución de Invalidez que dio origen a una Pensión de Invalidez por primer dictamen	Elemento opcional. Sólo para acreditar el tiempo computable por pensión de invalidez originada por un primer dictamen.
Informe de Fiscalización de la Dirección del Trabajo	Elemento opcional. Sólo para acreditar que las cotizaciones enteradas fuera de plazo y con posterioridad a la fecha de declaración de invalidez, y con las cuales se cumple el requisito de tiempo, corresponde considerarlas.
Certificación emitida por la correspondiente Institución del Antiguo Régimen de Pensiones	Elemento opcional. Sólo si el causante ostenta la calidad de pensionado en el IPS, CAPREDENA o DIPRECA. Este documento debe contener el detalle de la pensión: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tipo de pensión. ➤ Número de la Ley por la cual se le concedió la pensión. ➤ Condición de pensionado (Titular o Beneficiario). ➤ Monto de la pensión. ➤ Fecha del último pago.
Póliza	Elemento obligatorio.
Endosos	Elemento obligatorio.
Certificado de la página Web del Servicio de Impuestos Internos	Elemento obligatorio. Este documento certifica si el causante desarrolla o no una Actividad Tributaria.
Declaraciones anuales y/o mensuales de renta, boletas de prestación de servicios, certificados emitidos por el Servicio de Impuestos Internos y/o Formularios de Término de Giro	Elemento opcional. Sólo si se quiere demostrar que el ejercicio de la Actividad Tributaria no es incompatible con el beneficio estatal, entre la fecha de su devengamiento y la fecha en que éste es requerido por la Aseguradora.
Declaración simple de renuncia al beneficio solidario (APS)	Elemento Obligatorio. Para acreditar que los solicitantes de una Garantía Estatal que perciben un beneficio solidario, renuncian a este último para acceder a la Garantía Estatal.

Nota de actualización: Este archivo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 215, de fecha 13 de diciembre de 2017.

4. Solicitudes de Suspensión

a) Datos Generales

Identificación CIA	Corresponde a la identificación de la Aseguradora que solicita la suspensión de la Garantía Estatal.
RUT Causante	Corresponde al número de RUT del causante de la Garantía Estatal.
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del causante de la Garantía Estatal.
Apellido Paterno Causante	Corresponde al apellido paterno del causante de la Garantía Estatal.
Apellido Materno Causante	Corresponde al apellido materno del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Nombres Causante	Corresponde a los nombres del afiliado causante de la Garantía Estatal.
Sexo	Corresponde al sexo del afiliado causante de la Garantía Estatal (Masculino o Femenino).
RUT Beneficiario	Corresponde al número de RUT del beneficiario de la Garantía Estatal al cual se le suspende el beneficio (Afiliado o Beneficiario, según corresponda).
Dígito Verificador	Corresponde al dígito verificador del RUT del beneficiario de la Garantía Estatal al cual se le suspende el beneficio (Afiliado o Beneficiario, según corresponda).
Apellido Paterno Beneficiario	Corresponde al apellido paterno del beneficiario de la Garantía Estatal al cual se le suspende el beneficio (Afiliado o Beneficiario, según corresponda).
Apellido Materno Beneficiario	Corresponde al apellido materno del beneficiario de la Garantía Estatal al cual se le suspende el beneficio (Afiliado o Beneficiario, según corresponda).
Nombres Beneficiario	Corresponde a los nombres del beneficiario de la Garantía Estatal al cual se le suspende el beneficio (Afiliado o Beneficiario, según corresponda).
Sexo	Corresponde al sexo del beneficiario de la Garantía Estatal (Masculino o Femenino).
Tipo de Resolución que se suspende	Corresponde al Tipo de la Resolución que se solicita suspender (Ver Tabla N° 1).
Número de Resolución que se suspende	Corresponde al número de la Resolución que se solicita suspender.
Año de la Resolución que se suspende	Corresponde al Año de emisión de la Resolución que se solicita suspender.
Número del Beneficiario que se suspende	Corresponde al número que le fue asignado al beneficiario en la Resolución que se solicita suspender. Si el beneficiario de la Garantía Estatal es el mismo causante este número no debe ser informado.
Fecha Inicio Suspensión	Corresponde al primer día a contar del cual el beneficiario deja de tener derecho a la Garantía Estatal.
Causal Fecha de Inicio	Corresponde a la causal que justifica la fecha de inicio de la Suspensión (Ver Tabla N° 7).

b) Documentación de Respaldo

Certificado de defunción del pensionado causante o beneficiario, según corresponda.	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por fallecimiento del beneficiario.
Certificado de nacimiento del último hijo con derecho a pensión	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por derecho a acrecer debido al cumpleaños número 24 del último hijo con derecho a pensión de sobrevivencia.
Certificado de matrimonio del último hijo con derecho a pensión	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por derecho a acrecer debido al matrimonio del último hijo con derecho a pensión de sobrevivencia.
Certificado de defunción del último hijo con derecho a pensión	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por derecho a acrecer debido al fallecimiento del último hijo con derecho a pensión de sobrevivencia.
Renuncia voluntaria del beneficiario (declaración jurada simple)	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por renuncia voluntaria.
Contrato de trabajo, certificado de imposiciones y/o declaración jurada simple	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por percibir ingresos superiores al monto de la correspondiente pensión mínima.
Antecedentes de cobranza judicial	Elemento opcional. Sólo para justificar por qué la fecha de suspensión no corresponde a la fecha en que ocurrió el evento que dio origen a la suspensión del beneficio.
Sentencia judicial que deja sin efecto la muerte presunta del afiliado causante	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por reaparición de causante declarado muerto presunto.
Documentación emitida por Instituciones del Antiguo Régimen Previsional y/o declaración jurada simple	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por ser titular de una pensión en el antiguo régimen previsional.
Póliza y/endorsos	Elemento opcional. Sólo para acreditar que la causal de suspensión es por modificación del monto de la pensión, por variación del porcentaje de pensión que le corresponde al beneficiario, por término del periodo garantizado.

Códigos Asociados a los Datos

Tabla N° 1

Código	Tipo de Resolución
09	Pensiones de vejez en renta vitalicia
10	Pensiones de invalidez en renta vitalicia
11	Pensiones de sobrevivencia en renta vitalicia
12	Suspensión del beneficio, para cualquier tipo de pensión en renta vitalicia
14	Pensiones de sobrevivencia en renta vitalicia, con bonificaciones, incrementos u otros
20	Pensiones de vejez en renta vitalicia, con deducción
21	Pensiones de invalidez en renta vitalicia, con deducción
22	Pensiones de sobrevivencia en renta vitalicia, con deducción

Tabla N° 2

Código	Requisito Invocado
20	A lo menos, 20 años de cotizaciones
10	A lo menos, 10 años de cotizaciones
24	A lo menos 2 años en los últimos 5 anteriores al siniestro
16	A lo menos, 16 meses de cotizaciones, si el tiempo comprendido entre la fecha del siniestro y la fecha de afiliación es menor a 2 años
AC	El siniestro fue a consecuencia de un accidente y el afiliado se encontraba cotizando
PF	El afiliado se encontraba pensionado al momento de fallecer

Tabla N° 3

Código	Causal de Fallecimiento
01	Muerte Natural
02	Muerte por Accidente No Laboral o Suicidio
03	Muerte por Accidente Laboral

Tabla N° 4

Código	Origen de la Invalidez
NL	No Laboral
AC	Producto de un Accidente

Tabla N° 5

Código	Tipo de Pensión en el Antiguo Sistema
01	Vejez, Invalidez o Por Años de Servicio
02	Viuidez
03	De Orfandad y Otros Sobrevivientes
04	Madre de Hijos de Filiación No Matrimonial
05	Ley Especial

Tabla N° 6

Código	Causal Fecha de Inicio de la Garantía Estatal
01	Por derecho a acrecer (Cumpleaños número 24, matrimonio o fallecimiento del último hijo beneficiario de pensión de sobrevivencia)
02	Por cambio de código de parentesco de hijo beneficiario (de 5XX a 6XX, 7XX o a 8XX)
03	Primer día del mes siguiente al de haber percibido rentas superiores al monto de la correspondiente pensión mínima
04	A contar de la fecha de agotamiento del saldo de la cuenta de capitalización individual del causante
05	Primer día del mes siguiente al mes cotizado que le permitió dar cumplimiento al requisito de tiempo de cotizaciones
06	Día del fallecimiento del afiliado causante
07	Día del nacimiento del hijo póstumo
08	Primer día del período de estudios acreditado
09	Día del cumplimiento de los 18 años de edad del hijo beneficiario que acredita estudios
10	Primer día del mes siguiente al de hacerse efectiva la renuncia a una pensión asistencial
11	A contar de la fecha en que se reconoce la existencia de un beneficiario de pensión que no había sido declarado
12	A contar de la fecha de término de la actividad tributaria
13	Cinco años antes de la suscripción de la Solicitud de Garantía Estatal
14	A contar de la fecha del cumplimiento de la edad legal.
15	A contar del primer día del mes siguiente al de cumplimiento de los 70 años de edad
16	A contar del primer día del mes siguiente al de cumplimiento de los 75 años de edad
17	Primer día del mes siguiente al de término del período garantizado
18	Primer día del mes siguiente al del traspaso de la prima de renta vitalicia.
19	A contar de la fecha en que entra en vigencia la modificación del monto de la pensión de renta vitalicia
20	Primer día del mes en que se efectuó el traspaso de la prima de renta vitalicia
21	Por renuncia al beneficio solidario

Nota de actualización: Esta tabla fue modificada por la Norma de Carácter General N° 215, de fecha 13 de diciembre de 2017.

Tabla N° 7

Código	Causal Fecha de Inicio Suspensión
01	Por no acreditación de estudios
02	Por fallecimiento del beneficiario
03	Por derecho a acrecer (cumpleaños número 24, matrimonio o fallecimiento del último hijo con derecho a pensión de sobrevivencia)
04	Por percibir ingresos superiores al monto de la correspondiente pensión mínima
05	Por reaparición de causante declarado muerto presunto
06	Por no aclarar el desarrollo de la actividad tributaria
07	Por no actualizar el cumplimiento de requisitos
08	Por renuncia voluntaria
09	Por modificación del monto de la pensión
10	Por variación del porcentaje de pensión que le corresponde al beneficiario
11	Por ser titular de una pensión en el antiguo régimen previsional
12	Por reevaluación de la pensión de invalidez
13	Por reliquidación de Bono de Reconocimiento
14	Por reliquidación de Aporte Adicional

Tabla N° 8

Código	Instituciones y cuerpos legales que otorgan pensiones en el Antiguo Sistema
01	Ex-Caja de Previsión de Empleados Particulares
02	Ex-Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas
03	Ex-Servicio de Seguro Social
04	Ex-Caja de Retiro y Previsión de los Ferrocarriles del Estado
05	Ex-Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional
06	Ex-Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República
07	Ex-Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago
08	Ex-Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República
09	Ex-Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso
10	Ex-Caja de Previsión de la Hípica Nacional
11	Ex-Caja de Previsión de los Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias
12	Ex-Caja de Previsión y Estimulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile
13	Ex-Caja de Previsión de los Empleados del Salitre
14	Ex-Departamento de Indemnización para Obreros Molineros y Panificadores
15	Ex-Sección de Previsión de los Empleados de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago
16	Ex-Caja Bancaria de Pensiones
17	Ex-Sección de Retiro de los Empleados de la Sociedad Mauricio Hochschild y Cía. Ltda.
18	Ex-Sección Especial de Previsión para los Empleados de la Compañía de Cervecerías Unidas
19	Ex-Caja de Previsión Gildemeister
20	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
21	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
22	D.L. 869 (Pensiones Asistenciales para ancianos e inválidos carentes de recursos)
23	Ley 18.056 (Pensiones de Gracia)
24	Ley 18.600 (Prestaciones de Seguridad Social a los Deficientes Mentales)
25	Ley 19.169 (Premios Nacionales)
26	Ley 19.123 (Pensiones de Reparación y Otros Beneficios Previsionales)
27	Ley 19.234 (Beneficios Previsionales para exonerados por motivos políticos)
28	Ley 19.992 (Pensión de Reparación y Otros Beneficios)

Tabla N° 9

Código	Modalidad de Pensión
RT	Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida
RI	Renta Vitalicia Inmediata

Tabla N° 10

Código	Unidad Monetaria
US	Dólar Americano
EU	Euro
LE	Libra Esterlina
YE	Yen
DA	Dólar Australiano
PM	Peso Mexicano
RB	Real Brasileño
PA	Peso Argentino

